

ENREDAR

Experiencias
de proyección
desde los muros

Publicación 2018

Presidente de la Nación

Ing. Mauricio Macri

Secretario de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina

Mg. Roberto Moro

Subsecretario de Estrategias de Tratamiento y Prevención en Materia de Drogas

Dr. Roberto Canay

Director Nacional de Prevención en Materia de Drogas

Lic. Pablo Dragotto

Coordinadora de Estrategias Preventivas en Ámbitos de Contextos de Encierro

Lic. Luz María Leiva

Índice temático

1. Presentación	5
2. Proyectos en red	6
3. Entrevista	13
4. Buenas prácticas	16

Estimado lector¹, usted tiene ante sus ojos la publicación **EnReDar**, su contenido fue gestado íntegramente al calor de la experiencia real y concreta de los trabajadores de diferentes contextos de encierro.

Desde su propio nombre, en red dar/ enredar, la publicación sugiere una doble acepción: por un lado podemos leer la propuesta de una intervención “en red”, pero por el otro también se lee el concepto de “enredo”, es decir, el “atrape” que conlleva el contexto de encierro. Al mismo tiempo, los hilos de la “madeja enredada” se pueden convertir, a través de la sistematización y de la concientización de buenas prácticas, en múltiples redes de contención. En ese sentido, **EnReDar** es la publicación de una red de proyectos, es un “dar” comunitario que invita a pasar del “enredo” a la “red”. Si cada proyecto es un nodo, que se abrocha o linkea a otros nodos, **EnReDar** es la diferencia entre “caer en la red” y “armar una red”.

1. “A lo largo de esta publicación se utiliza el genérico masculino para facilitar y no obstaculizar la lectura. Dejamos sentada nuestra posición de acompañar la incorporación de una comunicación con perspectiva de género tanto en la comunidad penitenciaria como en la comunidad en su conjunto.”

Esta publicación se encuentra en línea con las disposiciones de **La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**. Así como también adscribimos a las disposiciones de la ONU, a partir de las Reglas Mandela², las Reglas de Beijing³, las Reglas de La Habana⁴ y las Reglas de Bangkok⁵.

En este marco la **Coordinación de Contextos de Encierro** viene trabajando en diferentes unidades (provinciales y federales) y centros de responsabilidad penal juvenil con el objetivo de compartir, con los trabajadores y con la población privada de libertad, la perspectiva de reducción de riesgos y daños de los consumos problemáticos y el modelo multidimensional de abordaje de los mismos. Esta mirada compleja y participativa, propone el diagnóstico y diseño de los proyectos de intervención que contemplen la voz de los equipos técnicos, así como también, la voz de las personas privadas de libertad y las características del contexto particular.

En un primer momento se realizó un acercamiento territorial en el cual se preparó el terreno (armado redes y generación de confianza a fin de poder realizar un trabajo conjunto) para la intervención que se llevó adelante posteriormente. El abordaje desplegado consistió en el acompañamiento y seguimiento de los equipos técnicos en el diseño y aplicación de proyectos con la intención de mitigar los riesgos y los daños asociados a los consumos problemáticos de sustancias en la población privada de libertad. **Esta publicación es el resultado de esos procesos de trabajo, el objetivo de la misma será difundir y formalizar los proyectos realizados por los diferentes equipos técnicos y poner en circulación experiencias valiosas que puedan servir como inspiración o guía para otros equipos que trabajen en contextos de encierro.** En este marco, las metas han sido relevar y sistematizar las buenas prácticas y plasmar las miradas de los diferentes actores intervinientes en estos ámbitos (trabajadores, asistentes, seguridad, población privada de libertad, docentes, talleristas, etc.).

2. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos. / 3. Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores. / 4. Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de libertad. / 5. Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes.

La Coordinación propone la elaboración de proyectos institucionales ya que, desde una perspectiva multidimensional de los consumos problemáticos, considera que es imprescindible rescatar las experiencias de los trabajadores de los contextos de encierro, retomar las voces de las personas destinatarias y realizar una intervención con fuerte base territorial y comunitaria. Además, pensamos que la publicación y puesta en circulación de estos proyectos es un modo de valorar, visibilizar y sistematizar saberes y prácticas que ya se están llevando adelante al tiempo que es una forma de hacer accesible información a otras unidades sobre posibles intervenciones. La elaboración de este apartado se fundamenta en el desarrollo teórico del material Contextos de Encierro (2017)⁶.

Lo que van a leer a continuación es la descripción de una serie de proyectos, elaborados por los trabajadores, pertenecientes a los equipos técnicos- profesionales, que actualmente se están llevando adelante en las diferentes Unidades Penitenciarias y Centros de Responsabilidad Penal Juvenil de las diferentes provincias.

6. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/contextos_de_encierro.pdf

Contexto de encierro	Centro Cerrado de Mujeres de Merlo
Nombre del proyecto	<i>Espacio de reflexión</i>
Propuesta	A partir de la necesidad de construir una mirada conjunta entre los distintos actores institucionales (equipo técnico – asistentes de minoridad) este proyecto tiene como principal objetivo generar un espacio de reflexión entre el Equipo Técnico y los Asistentes de Minoridad en el cual se problematizan las prácticas y representaciones sobre los consumos problemáticos de las adolescentes que se encuentran alojadas en la institución.
Destinatarios	Asistentes de minoridad
Autores	Silvia Artero, Pablo Sotelo y Jorgelina Gutierrez

Contexto de encierro	Centro Cerrado Almafuerde
Nombre del proyecto	<i>Proyecto Biblioteca</i>
Propuesta	<p>Este proyecto tiene como propósito promover una ocupación alternativa del tiempo y el espacio. La intervención persigue estimular la autonomía de los jóvenes mediante la reestructuración de la biblioteca de modo que permita nuevas interacciones: tanto de los jóvenes entre sí, como de estos con el libro, con el uso de internet y con el formato audiovisual. Para ello se realizará una ampliación y reconfiguración del espacio y de las actividades de la biblioteca. Los jóvenes participarán también en el diseño y en la definición de las normas de su funcionamiento y organización. También se buscará favorecer el acceso de otros actores institucionales para construir un espacio compartido entre las diferentes áreas que albergue actividades diversas.</p>
Destinatarios	Los jóvenes privados de libertad
Autores	Emiliano Erretegui, Norma Negri, Omar Fadil y Martín Mollo

Contexto de encierro	Centro Cerrado Virrey del Pino
Nombre del proyecto	<i>Fortalecer Circuitos de Comunicación Institucional</i>
Propuesta	<p>El presente proyecto tiene como propósito visibilizar, fortalecer e incentivar las redes intramuros para facilitar la circulación de la información entre los asistentes de minoridad, el equipo técnico, el equipo de salud, los administrativos y los directivos. La propuesta busca fortalecer la función de “canal de comunicación” de los asistentes de minoridad y así facilitar la circulación de toda la información necesaria para el buen funcionamiento de la institución y para el cumplimiento de los derechos de los jóvenes privados de libertad.</p>
Destinatarios	Asistentes de minoridad, equipo técnico, autoridades, equipo administrativo.
Autores	Asistentes de minoridad del Centro Cerrado Virrey del Pino

Contexto de encierro	Unidad 4 Santa Fe
Nombre del proyecto	<i>Promoción de conductas de autocuidado desde una perspectiva de salud integral con mujeres en situación de encierro</i>
Propuesta	Este proyecto tiene como principal objetivo crear un espacio de escucha para las mujeres que promueva la aparición de demandas e intereses , desde una perspectiva de género que se base en el empoderamiento como motor de cambio, y que favorezca una intervención interdisciplinar e interinstitucional que responda a las necesidades de las mismas. Para ello se potenciará el trabajo entre pares, se favorecerá la comunicación entre el equipo técnico y la seguridad y se fortalecerán las redes de ayuda entre profesionales tanto intramuros como extramuros.
Destinatarios	Población privadas de libertad
Autores	M. Virginia Gavilan, Florencia Cecato, Jimena Garcia Calvo, Andrea Gorosito y Cecilia Oreggioni.

Contexto de encierro	Unidad 2 Santa Fe
Nombre del proyecto	<i>Construyendo</i>
Propuesta	El presente proyecto tiene como objetivo construir un espacio de escucha para abordar los consumos problemáticos , de forma integral y desde una perspectiva de derechos, destinado a las personas que se encuentran alojadas en la institución. Para ello se propone la promoción de espacios grupales de reflexión y abordaje de temáticas vinculadas a la salud que promuevan la participación activa de las personas privadas de libertad, en pos de mitigar factores de riesgo y de potenciar factores de protección.
Destinatarios	Personas privadas de libertad
Autores	Lic. en Psicología Marcelo E. Berro - Terapeuta Ocupacional Corina Massa - Psicóloga Florencia Ceccato (actualmente cumpliendo funciones en U IV) - Lic. en T.O Romina Pilatti.

Contexto de encierro	Unidad 1 Santa Fe
-----------------------------	--------------------------

Nombre del proyecto	<i>Visibilizando Lazos</i>
----------------------------	-----------------------------------

Propuesta	El presente proyecto se propone construir un espacio de Consejería Prevención y Escucha para la Promoción de la Salud Integral (grupal y/o individual) destinada a las personas privadas de libertad que deseen participar de manera voluntaria. El objetivo es promover y facilitar la participación activa de la población en las diferentes propuestas ocupacionales existentes en la unidad, fortalecer los recursos institucionales en el trabajo territorial de promoción y prevención de la salud de población penal y construir redes institucionales para casos de mayor complejidad y/o para los momentos de egreso y de esta forma, generar lazos institucionales.
------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Destinatarios	Población privada de libertad.
----------------------	--------------------------------

Autores	Natalia Di Stéfano, Fernando Olivo, Tenales Norma y Vanesa Zapellaz.
----------------	----------------------------------------------------------------------

Contexto de encierro	Unidad 3 Rosario
-----------------------------	-------------------------

Nombre del proyecto	<i>Formalizar la articulación con la ONG “Vínculos”</i>
----------------------------	----------------------------------------------------------------

Propuesta	Este proyecto tiene como propósito responder a dos cuestiones, por un lado, a la detección de varios casos de consumo problemático en las entrevistas de ingreso, y por el otro, a la demanda del sistema judicial de garantizar la atención de dicha problemática. Para ello se tomó en cuenta una experiencia informal de abordaje de consumo problemático llevada adelante por la ONG “Vínculos” y se decidió formalizar dichas acciones y asumir el compromiso institucional de incorporar la intervención oficialmente.
------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Destinatarios	Población privada de libertad
----------------------	-------------------------------

Autores	Evangelina Martinengo
----------------	-----------------------

Contexto de encierro	Unidad 6 Rosario
Nombre del proyecto	<i>Consultas en espacios no específicos</i>
Propuesta	<p>Este proyecto tiene como principal objetivo generar una consultoría, articulada entre el Equipo de Acompañamiento para la Reintegración Social (EARS) y la ONG Tercer Tiempo, que aproveche un espacio no específico (como lo es el taller de rugby) para evacuar dudas respecto de los procesos judiciales de los participantes del taller de Rugby. El motivo para realizar este proyecto fue que la población privada de libertad presentaba muchos problemas de ansiedad debido a la falta de respuestas a las consultas acerca de sus procesos judiciales.</p>
Destinatarios	Población privada de libertad que asiste a Rugby.
Autores	Gerónimo Ferreyra, Ma. Belén Frigerio, Andrea Berlochi, Gimena Pianetti

Contexto de encierro	Unidad 11 Rosario
Nombre del proyecto	<i>Espacio de reflexión y articulación institucional</i>
Propuesta	<p>Este Proyecto se propone realizar encuentros de trabajo entre los Profesionales y Asistentes Penitenciarios de los Equipos de Acompañamiento para la Reintegración Social (EARS) con el objetivo de problematizar y reflexionar sobre alcances y límites de las funciones, roles y tareas que este equipo lleva a cabo (tanto las asignadas por la institución y asumidas por los miembros del E.A.R.S., como las incumbencias enmarcadas en las leyes de ejercicio profesional correspondientes). A raíz del diagnóstico realizado surgió como aspecto a tener en cuenta, al momento de intervenir sobre consumos problemáticos, la falta de definición precisa de las funciones que llevan a cabo los EARS. Esta indefinición puede ser considerada un factor de riesgo para una población que, de por sí, ya se encuentra atravesada por múltiples vulnerabilidades.</p>
Destinatarios	Equipos Técnicos (EARS).
Autores	Melisa Imhoff, Jorgelina Sedlmeier, María Paula Arce, Sofía Cresta, Romina Molaro, María Sol Accorroni, Georgina Minetti, Erica Leuffen y Malvina Marengo

Contexto de encierro	Unidad 3 San Carlos de Bariloche
Nombre del proyecto	<i>Prevención desde el aula</i>
Propuesta	Este proyecto tiene como propósito brindar información desde el área psicosocial y educativa para promover la asimilación de herramientas que prevengan los consumos problemáticos . Para ello, teniendo en cuenta la complejidad propia de la dinámica institucional y la singularidad de las personas con las que se quiere trabajar, se elige como espacio de intervención el ámbito educativo .
Destinatarios	Personas privadas de su libertad, estudiantes de la secundaria.
Autores	Yamila Ballesteros, Evory PLata y Matías Simón.

Contexto de encierro	Complejo 1 Viedma
Nombre del proyecto	<i>Abordaje integral de consumo problemático en contexto de encierro</i>
Propuesta	Este proyecto se ha propuesto hacer visible y poner en palabras la temática de los consumos problemáticos al interior de la institución. Este está pensado en articulación con la colaboración del equipo técnico de la Agencia de Prevención y Asistencia para el Abuso de sustancias y de las Adicciones de la provincia y tiene como objetivo llevar adelante acciones de sensibilización y de relevamiento de los modos en los que se expresa el consumo en el establecimiento . En una segunda instancia se propone articular entre las diferentes áreas tratamentales para diseñar e implementar estrategias de abordaje elaboradas en función de la población y de las actividades ya disponibles.
Destinatarios	Personas privadas de libertad y Personal Penitenciario.
Autores	Isabel Altamiranda, Nadia Jove, María José Aizpurua.

Contexto de encierro	Unidad 11 Neuquén
Nombre del proyecto	<i>La palabra en Libertad</i>
Propuesta	Este proyecto, que es parte de una iniciativa de la Subsecretaría de Ciudades saludables y prevención de consumos problemáticos, se propone releva las demandas de las distintas poblaciones que conviven en la comunidad penitenciaria a fin de poder identificar y trabajar sobre las particularidades y necesidades de cada grupo . En una primera instancia se trabajará con el personal penitenciario. La segunda instancia contempla el trabajo con las personas privadas de libertad de dicho establecimiento. El tercer momento se trabajará con docentes del Centro de Enseñanza Provincial Integral. Por último se propondrá un espacio de trabajo junto a familiares.
Destinatarios	Comunidad Penitenciaria en su conjunto.
Autores	Hernán Ingelmo, Gustavo Lupano, Martín Pedersen. Subsecretaria de Ciudades Saludables y Prevención de Consumos Problemáticos.
Contexto de encierro	Unidad Penal La Rioja
Nombre del proyecto	<i>Construyendo oportunidades</i>
Propuesta	El presente proyecto tiene el objetivo de favorecer la continuidad de un proceso terapéutico de cambio de aquellas personas privadas de libertad que expresen voluntad de realizar un tratamiento . La propuesta surge de un trabajo entre el equipo de la institución y el equipo del Centro Terapéutico MAKIPURA. Para ello se seleccionará un grupo de personas que cuenten con los requisitos formales necesarios. Dicho grupo recibirá atención inespecífica a través de un abanico amplio de actividades recreativas intramuro y atención grupal basada en la reflexión de un proyecto saludable, llevada a cabo por el equipo del Centro. Además, se trabajará con una frecuencia quincenal con referentes familiares. Se estima un tiempo de duración de un año y ocho meses.
Destinatarios	Personas privadas de libertad, con Libertad Condicional, Asistida o próximo agotamiento de condena con voluntad de tratamiento.
Autores	Equipo de Salud Mental del Servicio Penitenciario Provincial y el Equipo del Centro Terapéutico MAKIPURA.

En este apartado nos proponemos compartir experiencias de trabajadores en contextos de encierro hablando sobre diferentes dimensiones de abordaje de los consumos problemáticos, en esta oportunidad entrevistamos a Martín Mollo, Subdirector del Centro Almafuerde, quien nos cuenta cómo piensa la construcción de la identidad de jóvenes privados de su libertad, de este modo, se pone de manifiesto la importancia que tiene el abordaje de los consumos problemáticos desde un enfoque integral.

¿Ser preso o estar preso?

Entrevista a Martín Mollo

Martín Mollo (54 años) dirige un centro cerrado para jóvenes en conflicto con la ley y es biólogo. Esta trayectoria, a primera vista multifacética, es un ejemplo de cómo él mismo ha construido una identidad por fuera de las etiquetas. Mollo estudió en La Plata y al poco tiempo (1993), por recomendación de un compañero de la facultad, empezó a trabajar en el área de minoridad del Ministerio de Acción Social. Los primeros siete años trabajó en el Instituto COPA (Centro de Orientación y Producción Agropecuaria) cuando éste era de régimen abierto. Con un tercer compañero, también biólogo, se encargaban de la organización de las actividades agropecuarias del centro (actividades de apicultura y una huerta orgánica). Allí tuvo su primera experiencia directiva, fue subdirector del COPA entre 1998 y 2000. En abril de 2001 fue designado como director del Instituto de Máxima Seguridad Almafuerde en donde estuvo hasta 2008 para regresar como subdirector en 2011 y continuar trabajando allí hasta la actualidad.

¿Cómo llega un biólogo a trabajar con jóvenes en contextos de encierro?

Aunque mi formación profesional no sea una de las típicas que

se reconocen en el sistema penal juvenil (abogacía, psiquiatría, psicología o trabajo social) **en mi concepción de la biología generalista la penalidad juvenil no es ajena al conocimiento biológico** y a mi formación académica, que claro, fui nutriendo con otras lecturas, cursos y congresos. Lo más reciente fue finalizar mi formación pedagógica. Aunque, como dice el biólogo Humberto Maturana, “Siempre que hablo, hablo como biólogo”.

¿Qué importancia crees que tiene la construcción de la identidad en jóvenes y adolescentes?

La construcción de la identidad es una dimensión fundamental de la cuestión adolescente. **Entiendo a la identidad como la construcción de subjetividad, es decir, la formación de ideas, conocimientos, proyectos, expectativas, valores, sentimientos, que van a constituir, a su vez, los sentidos de la vida de esos jóvenes,** las formas en las que ellos van a entender el mundo, la cultura, los lazos de pertenencia y el conocimiento.

¿Qué particularidades pensas que adquiere la construcción subjetiva en contextos de encierro?

Es insoslayable que la justicia penal organiza su acción en base a lo punitivo, pero también existe un núcleo de los y las trabajadores/as del sistema penal juvenil, en el cual me incluyo, que entiende la privación de libertad como una medida socioeducativa. **Pienso lo socioeducativo como la articulación de estrategias, reflexiones y acciones dirigidas a la construcción de identidades adolescentes juveniles que institucionalicen la relación con la ley estructurante de lo social.** Lo explica mejor la educadora Graciela Frigerio [1] cuando dice que *“La educación es, y ha sido siempre, un componente insoslayable de la construcción social y una co-productora de subjetividad. (...) Tramita ambas cuestiones de modos diversos, a partir de abordar conocimientos disciplinares, distribuir capital cultural, socializar distintos saberes (saberes para vivir, saberes para pensar, saberes para trabajar, saberes para crear), diseñar formas organizacionales, integrar actores diversos, recordar mitos, instituir ritos, ofrecer inscripciones y filiaciones simbólicas, tejer vínculos (con lo desconocido, con el conocimiento, con los otros, con el mundo) e institucionalizar la relación con la ley estructurante de lo social.”* **Creo que lo que explica Frigerio es el nudo en el que la cuestión educativa debe centrar el trabajo con los y las jóvenes que transitan por el sistema penal juvenil.**

¿Qué identidades produce la educación?

La educación en contextos de encierro se debate en una disyuntiva entre el sentido de “ser preso” y el de “estar preso”. “Ser preso” conlleva asimilar a esa persona privada de libertad a un estigma y a formas compensatorias de asistencia social, es decir, a la producción testimonial carcelaria y a la construcción de una subjetividad deteriorada y deteriorante cuya pertenencia social se fundamenta en ese “ser preso” y que no habilita la creación de expectativas de vida en libertad por fuera de ese “ser preso”. “Estar preso”, en cambio, habilita una identidad que, en lugar de construirse con fundamento en esa experiencia de privación de libertad, se asimila, antes que nada, a la cultura social contemporánea, a la libertad, a la responsabilidad, al respeto por la ley y las normas, a la formación, al trabajo y al arte.

En ese sentido... ¿cómo pensás el caso de César González, también conocido como Camilo Blajaquis, “el pibe que estuvo preso y se salvó escribiendo poesía”?

Me arriesgaría a creer que Camilo Blajaquis (el nombre que César González se puso estando privado de libertad) comenzó a resolver esa disyuntiva entre “ser preso” y “estar preso” cuando decidió dejar de ser Camilo Blajaquis, esa identidad construida en la condición de privado de libertad, para recuperar su nombre anterior “César González”. Volvió a ser el mismo joven del barrio Carlos Gardel, la mayor parte del tiempo una persona cualquiera que padece la condición juvenil del conurbano bonaerense, que es también artista, poeta y director de cine. En definitiva, volvió a ser César González, pero otro y distinto a aquel que había caído preso. Creo que muchas veces, en el pequeño mundo de los fascinados por el universo de los “pibes chorros”, más que sumar a la construcción de identidades de personas libres, se trabaja en la estimulación de la fantasía del “Camilo Blajaquis”, es decir, la construcción de ese héroe individual que lo salvó de la opresión carcelaria y que a su vez lo remite a esa opresión. Lo ideal sería que esos muchos otros jóvenes que han transitado los años de su primera juventud en instituciones carcelarias, guarden el recuerdo de la infracción a la ley penal como eso, es decir, un recuerdo, una experiencia. **Apuntamos a que puedan construir una identidad que les permite ser personas libres más allá del haber estado presos, es decir, que puedan dejar de ser “el pibe que estuvo preso y se salvó escribiendo poesía” para ser simplemente “el poeta” o “el músico” o lo que quieran ser estando libres.**

Desde la Coordinación hemos podido observar y recopilar un conjunto de “buenas prácticas” en contextos de encierro gracias a la apertura de las instituciones en las que trabajamos y a la buena predisposición de sus trabajadores para contarnos acerca de sus días de trabajo, hábitos y funciones.

¿Qué es una buena práctica?

Una buena práctica es una experiencia o intervención que ha generado un resultado valioso para la población y para la organización de la que se trate, que se ha implementado con resultados positivos, siendo eficaz y útil en un contexto concreto; aportando así al afrontamiento, regulación, mejora o solución de problemas y/o dificultades que se presenten en el trabajo diario y que puede servir de base para contribuir a la elaboración de estrategias alternativas.

¿Por qué recopilar buenas prácticas?

Este apartado es una propuesta que surge de la necesidad de sistematizar ciertas experiencias positivas y hábitos que hoy se llevan a cabo en las diferentes instituciones en las que trabajamos. Miradas a la luz del modelo multidimensional, consideramos que las buenas prácticas, a través de acciones que favorecen el ejercicio de los derechos, resultan recursos válidos en pos de reducir los consumos problemáticos y/o los riesgos asociados a los mismos.

EL VALOR DE SISTEMATIZAR BUENAS PRÁCTICAS

Identificar conocimientos existentes.
Facilitar la socialización, difusión y transferencia de conocimientos.
Fomentar el aprendizaje colectivo.
Contribuir con el desarrollo territorial.

ALGUNAS CONSECUENCIAS DE NO SISTEMATIZAR BUENAS PRÁCTICAS

Fomentar la organización anclada en viejos paradigmas.
Perder de vista oportunidades.
No se puede compartir el conocimiento entre instituciones y equipos.
Los conocimientos corren el riesgo de diluirse.

En el siguiente gráfico podemos ver un cuadro que recopila buenas prácticas, estas pueden ser de dos tipos: **hábitos cotidianos** o **prácticas institucionales**. Los primeros son hábitos que no estaban sistematizados y expresados formalmente, las últimas en cambio, hacen referencia a la institución que les dio origen y las sistematizó.

Nombre de la práctica	<i>Charla de sensibilización</i>
Tipo de práctica	Hábito
Descripción	Esta práctica consiste en brindar información de manera grupal durante el momento previo del ingreso de la visita, a los familiares y amigos de las personas privadas de libertad. Por ejemplo, a partir de situaciones complejas emergentes, compartir información relevante al respecto, con el fin de favorecer la comunicación entre la institución y la familia. Esta practica propone ser focalizada de tal manera que no se reste tiempo de visita, ya que esto podría perjudicar la recepción del mensaje y a su vez generar cierta ansiedad.
Derecho garantizado	Se garantiza el derecho a la información, en este caso favoreciendo la comunicación con los referentes afectivos para promover su integración.

Nombre de la práctica	<i>Trabajar con la demanda</i>
Tipo de práctica	Hábito
	En este caso, se propone lograr el registro y la sistematización de ciertas dinámicas que surgen de

Descripción	forma espontánea e informal y se traducen en buenos resultados al interior de las instituciones. Por ejemplo, en un Centro de Jóvenes un grupo de adolescentes solicitó autorización para hacer un asado al aire libre. Inicialmente se permitió y esto, que comenzó como una excepción, se volvió un hábito mensual que les permite una instancia de recreación.
Derecho garantizado	Derecho a tener oportunidades de esparcimiento que a su vez favorezcan la grupalidad y el diálogo entre pares.

Nombre de la práctica *Revista*

Tipo de práctica **Hábito**

Descripción	A partir de la creación de una revista se estimuló la participación de los jóvenes, la recuperación de los saberes y opiniones de los mismos y se generó una tarea para los tiempos libres. Como consecuencias derivadas del sostenimiento de la iniciativa, surgieron invitaciones extramuros, ya sea para leer, presentar o comentar la revista. Por otra parte, en esta práctica puntual la voz de los adolescentes deviene en la principal protagonista.
--------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Derecho garantizado	Derecho a la libertad de expresión que a su vez impacta en la constitución de la identidad del sujeto, contribuyendo a mitigar la alienación que muchas veces la situación de encierro produce.
----------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nombre de la práctica *Acercar la familia a la Institución*

Tipo de práctica **Hábito**

Descripción	Los Centros de Responsabilidad Penal Juvenil al momento de ingreso de un joven, reciben en lo inmediato a la familia y/o referentes afectivos y establecen un primer contacto con miras a promover un vínculo de respeto y favorecer el futuro acercamiento de la misma, tanto en la visita como en otras instancias. De este modo, se busca disminuir los riesgos de que las familias y/o referentes afectivos eviten acercarse por rechazo a la institución.
--------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Derecho garantizado	Derecho al contacto con el mundo exterior, propiciando un trato respetuoso entre la institución y los referentes afectivos.
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Nombre de la práctica	<i>Espacios no específicos para responder dudas judiciales</i>
Tipo de práctica	Hábito
Descripción	En este caso, ciertos espacios puntuales como los talleres o los de recreación o de educación no formal, pasan a concebirse como instancias promisorias para evacuar dudas judiciales o consultas respecto del estado de las causas de la población privada de libertad. Disponer de unos minutos antes o después de la actividad de la que se trate para relevar preguntas y contestar dudas sobre las causas, conlleva una plusvalía. Es bueno que los coordinadores de esa actividad sean quienes se ofrezcan para acompañar las instancias de entrevista con los defensores, y que a su vez, obtenidas las respuestas, puedan contribuir a evacuar dudas en caso de necesitarlo.
Derecho garantizado	Derecho a la información, a la integridad física y psicológica y a peticionar ante las autoridades.

Nombre de la práctica	<i>Elaboración y venta de productos a la Comunidad</i>
Tipo de práctica	Institucional. Unidad Penal N° 1 Juan José O'Connor- Talleres La Esperanza.
Descripción	La provincia de Entre Ríos cuenta con nueve unidades penitenciarias, de las cuales la Unidad 1, ubicada en la ciudad de Paraná, forma parte, estimando su población en 1840 internos, aproximadamente. Como resultado de su articulación con los distintos niveles educativos, entre los que se incluyen los cursos de formación profesional, cuenta con locales que se encuentran en funcionamiento en el mismo predio del penal, concretamente una panadería y una sección de venta de artículos de carpintería. En ambos rubros, la mercadería es elaborada por las personas privadas de libertad, quienes tienen la posibilidad de ponerla a disposición para la comercialización directa. La venta de estos productos al público en general, no sería el dato particularmente excepcional, sino se considerase a esta actividad como una dinámica de vinculación con la comunidad, en el marco de la inserción de esta institución “en” (que viene a ser mucho más que “con”) el barrio, además de la visibilización del trabajo productivo de muchas de las personas que están allí alojadas.

Derecho garantizado	Derecho al trabajo, hacia una disposición a la igualdad de trato y a no ser discriminadas.
Nombre de la práctica	<i>Taller de Pre- Libertad</i>
Tipo de práctica	Institucional. Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal (DCAEP).
Descripción	<p>Este espacio inició su funcionamiento a partir de la convocatoria generada por la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal (DCAEP), la cual estuvo dirigida a distintos organismos estatales y también no gubernamentales, y la coordinación del área de Servicio Social de la Unidad. Los convocados se reúnen en este taller con una periodicidad aproximada de una vez por mes, desdoblándose en dos encuentros consecutivos: uno, con el grupo de las personas privadas de libertad y el siguiente, con los referentes de las mismas (entendiéndose esta figura como alguien vincularmente relevante, pudiendo estar encarnada en familiares directos o indirectos, amigos o cualquier otra persona de confianza y que tendrá contacto post egreso). En ambas, cada institución explica su función en relación al período venidero y distribuye los recursos que tienen disponibles y asociados a tal fin.</p> <p>Las dimensiones en las que se interviene devienen múltiples, dadas las funciones propias de las distintas instituciones participantes; desde la dimensión judicial, pasando por la de vivienda, alojamiento y convivencia y educación formal/no formal, para confluir también en la dimensión salud, sintetizándose en una visión integral.</p>
Derecho garantizado	Derecho fundamental y fundante de la recuperación de su condición de libertad, como lo es el derecho al acceso a la información, lo cual a su vez se traduce en derechos fundamentales de distinto orden.

Nombre de la práctica	<i>Programa-Marcos de Paz</i>
Tipo de práctica	Institucional- Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN)
Descripción	Esta iniciativa ⁷ consiste en la realización de talleres semanales de distintas temáticas enmarcados dentro del Programa Específico Marcos de Paz y tuvo como finalidad promover la paz y prevenir la violencia y los malos tratos en contextos de encierro. La primera experiencia se realizó en el Complejo Penitenciario Federal para jóvenes adultos U.24: Marcos Paz.
Derecho garantizado	Derecho a la integridad física y psicológica, se promueve la palabra como herramienta de cambio y como Derecho Humano. Se enfatiza en la prevención de violencia y malos tratos en contextos de encierro, fundamentalmente a través de la palabra, el diálogo y el encuentro.

7. Interdisciplinaria e interinstitucional coordinada por la Procuración Penitenciaria de la Nación junto a la participación del Servicio Penitenciario Federal; la Dirección Nacional de Readaptación Social; la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR); la Defensoría del Pueblo de la Nación -a través de su oficina de Gestión de Conflictos-; la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal del Poder Judicial de la Nación (DECAEP) y el Centro Internacional de Estudios sobre Democracia y Paz Social (C.I.E.D.E.P.A.S). <https://ppn.gov.ar/institucional/portales/marcos-de-paz>

Reflexión Final

A lo largo de la publicación se han explicitado las razones por las que resulta oportuno identificar, reunir y difundir las buenas prácticas y las iniciativas de los trabajadores que día a día ejercen sus funciones en los diferentes contextos de encierro de todo el país.

En este sentido nuestra intención es destacar lo valioso que resulta aprender con otros; compartir y promover iniciativas innovadoras a problemas compartidos.

El desafío es, entonces, seguir fortaleciendo esta red de proyectos, continuar tendiendo puentes y desarrollando políticas que reflejen, incorporen y articulen iniciativas de los propios contextos.

Esta publicación ha sido elaborada por el equipo de la Coordinación de Estrategias Preventivas en Contextos de Encierro de la Dirección Nacional de Prevención en Materia de Drogas de la **Sedronar**.

Coordinación

Lic. Luz María Leiva

Equipo técnico

María Paz Busquet

Victoria Mateo

Débora Rodríguez

María Paula Spagnoletti

Raul Silva

Agradecemos especialmente a todos los Equipos Técnicos y contextos de encierro en los que trabajamos y que hicieron posible esta publicación.

Para mayor información acerca del contenido de los proyecto y a fin de establecer contacto directo con los autores, remitirse a: contextosdeencierro@sedronar.gov.ar

El diseño estuvo a cargo del equipo de la Dirección de Comunicación y Medios de esta Secretaría.

*Si conocés a alguien
que necesita ayuda por
consumos problemáticos*



@Sedronar



/Sedronar



@Sedronar



/Sedronar